

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MESG-AS-F02
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO	VERSIÓN: 1 Fecha Aprobación: 18/01/2024

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL
MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la Unidad de Artes y Patrimonio Cultural material e inmaterial de la Subsecretaría de Cultura, como tallerista en dibujo y pintura para niños desde los seis (06) años.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Subsecretaría de Cultura.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, a los diez días (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


JESUS YURIANI LOPEZ PINEDA
 Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Digitó: Daniela Andrea Soto Salazar - Profesional Universitario
 Reviso y aprobó: Liliana Eugenia Quintero – Subsecretaría de Cultura

